CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de Isnos Huila, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (Art. 311 Constitucional), Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Municipio de Isnos, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el análisis de la experiencia e idoneidad para la celebración del presente contrato con **ANGIE PAOLA UNI ORDOÑEZ** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.084.258.059 de Isnos - Huila, para certificar que cuenta con los estudios y la experiencia relacionada con el objeto del contrato a celebrar: **"FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ARQUITECTURA PARA LA SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONTROL URBANO QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA".**

En consecuencia, certifico que la señora **ANGIE PAOLA UNI ORDOÑEZ** cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio suscribir un contrato de prestación de Servicios, para desarrollar el siguiente objeto: **"FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ARQUITECTURA PARA LA SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONTROL URBANO QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA".**

Dada en Isnos, a los uno (01) días del mes de octubre de 2026

JONATAN RODRIGUEZ ORTEGA
Secretario de Planeación e Infraestructura